



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP1307_1: Realizar actividades de engorde de moluscos bivalvos en sistemas suspendidos y en parques”

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP1307_1: Realizar actividades de engorde de moluscos bivalvos en sistemas suspendidos y en parques.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la realización de actividades de engorde de moluscos bivalvos en sistemas suspendidos y en parques, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Ejecutar las operaciones de mantenimiento de uso de las instalaciones de colectores y cuarentena de semilla así como las de cultivo de moluscos bivalvos, así como de los equipos y materiales en sistemas suspendidos y en parques, siguiendo la normativa aplicable y las instrucciones del responsable superior, para que se encuentren operativas durante el cultivo.

- 1.1 Las instalaciones, equipos, materiales de las instalaciones de colectores de semilla, cuarentena, pre-engorde y engorde y los sistemas de amarre y fondeo superficiales, se comprueban en función de los hitos fijados garantizando que se encuentran en las condiciones establecidas de uso, teniendo en cuenta la normativa aplicable, manuales y normas internas de la empresa, para comunicar las contingencias al responsable superior.
- 1.2 Los equipos y elementos de cultivo dañados se reemplazan previa identificación, de acuerdo a las instrucciones del responsable superior para mantener las instalaciones operativas durante los ciclos de cultivo.
- 1.3 Las labores de muestreo del sustrato se realizan en la forma y con la frecuencia establecida por el responsable superior para determinar las condiciones en que se encuentra y las poblaciones de individuos preexistentes.
- 1.4 El terreno se limpia y acondiciona utilizando la técnica y el material indicado por el responsable superior de forma que quede en las condiciones establecidas para recibir semilla.
- 1.5 Los materiales para llevar a cabo las actividades de captación de semilla natural, cuarentena, pre-engorde y engorde se acondiciona, limpiando, almacenando, clasificando y ordenando siguiendo las instrucciones del responsable superior, para mantener los inventarios actualizados.
- 1.6 La indumentaria y los equipos de protección individual (EPIs) se utilizan aplicando el plan de prevención de riesgos establecido para garantizar las condiciones de seguridad.

2. Recolectar la semilla para el comienzo de la actividad de engorde de moluscos bivalvos en sistemas suspendidos y en parques, estabulándola y manteniéndola en la instalación de cuarentena previamente en los casos así previstos, seleccionando, estabulando y si procede sembrando, siguiendo los procedimientos establecidos para mantener los individuos en las condiciones determinadas para cada sistema de cultivo.

- 2.1 La recolección de semilla se realiza manejando los artes de captura determinados por la normativa aplicable según las especies, para obtener semilla con la calidad requerida por la empresa.
- 2.2 Las semillas se estabulan en los sistemas de cuarentena en función de la especie y de las normas internas establecidas, de forma que se evite

la transmisión de procesos morbosos externos a las poblaciones de la explotación.

- 2.3 La semilla se clasifica, previa selección teniendo en cuenta la procedencia y los criterios de calidad para cada especie estipulados por el responsable superior, para que los individuos cumplan los requisitos determinados por el sistema de cultivo.
- 2.4 Las semillas se manipulan en función de la especie y de las normas internas establecidas para cada técnica, de forma que se evite la merma de su vitalidad.
- 2.5 Los problemas de mortalidad o morbilidad de la semilla recibida se detectan, en función de su evolución, comunicando los datos según indicaciones del responsable superior para investigar las patologías en los lotes.
- 2.6 La semilla se siembra o se estabula mediante técnicas establecidas por la empresa para iniciar los cultivos según las condiciones que requiere cada especie.

3. Realizar las actividades de control del crecimiento de moluscos bivalvos en sistemas suspendidos y en parques ajustándose a la normativa aplicable y a pautas indicadas por el responsable superior, para cumplir el cronograma de producción.

- 3.1 Los desdobles o clasificaciones de individuos se realizan con la frecuencia y en la forma fijadas por el responsable superior, bajo su supervisión, para mantener la evolución del cultivo determinada en el cronograma de producción.
- 3.2 La presencia de competidores o depredadores y de blooms de microalgas potencialmente biotóxicas se detecta a través de la observación directa del cultivo, siguiendo las normas internas para registrar los resultados y aplicar las operaciones de saneado.
- 3.3 Las alteraciones observadas en el cultivo con respecto a lo establecido en los estándares de producción se detectan para comunicar al responsable superior las contingencias o puntos críticos.
- 3.4 Los muestreos se realizan con la técnica requerida por cada sistema de cultivo y especie cultivada, en las zonas y épocas que determine el responsable superior para controlar el crecimiento de los individuos.
- 3.5 Las modificaciones a las condiciones de cultivo se ejecutan, en función de las órdenes del responsable superior para mantener su viabilidad.

4. Cosechar los individuos cultivados como producto final llevando a cabo las actividades de extracción, selección, clasificación y acondicionamiento según la normativa aplicable y las pautas indicadas por el responsable superior para su posterior comercialización.

- 4.1 La extracción y limpieza de los moluscos se realizan utilizando procedimientos establecidos por la empresa para conseguir un producto final atendiendo a criterios de calidad.

- 4.2 El producto final se clasifica, previa selección, ajustándose a la normativa aplicable y a los criterios de calidad y comercialización establecidos para cumplir los objetivos del plan de producción.
- 4.3 El acondicionamiento del producto final se realiza en función del destino del mismo y de la especie, aplicando la normativa aplicable para mantener las características de los individuos definidas en los criterios de comercialización.
- 4.4 Los parámetros físico-químicos se registran durante el traslado a la zona de destino, teniendo en cuenta la metodología preestablecida para reconocer alteraciones físico-químicas en las condiciones de estabulación.
- 4.5 Las características organolépticas del producto final se identifican en base a criterios de la empresa para reconocer cambios con respecto a los patrones de calidad preestablecidos.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del **ECP1307_1: Realizar actividades de engorde de moluscos bivalvos en sistemas suspendidos y en parques**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. *Biología de moluscos en situación de engorde en sistemas suspendidos y en parques.*

- Especies de cultivo.
- Morfología.
- Ciclo reproductor.
- Bioecología de las especies cultivables.
- Competidores y depredadores.
- Blooms de microalgas potencialmente tóxicas.

2. *Instalaciones para estabular moluscos.*

- Sistemas de cultivo: fondo, sobreelevado y suspendido.
- Tipos de estructuras flotantes.
- Elementos estructurales de los artefactos flotantes.
- Flotabilidad de los artefactos.
- Tipos de maquinaria auxiliar y bombas.
- Embarcaciones auxiliares.
- Materiales de cultivo en sobreelevado.
- Sistemas y equipos de desinfección y limpieza.
- Mantenimiento de uso de instalaciones y equipos.
- Instalaciones de cuarentena.
- Sistemas de captación de semilla. Tipos de colectores.
- Métodos de control de competidores y depredadores.
- Tipos de artes para el marisqueo.
- Prevención de riesgos laborales.

3. Cultivo de moluscos en sistemas suspendidos y en parques.

- Criterios de selección de semilla.
- Obtención y captación de semilla. Lugar, época, recogida y manipulación.
- Técnicas de recuento de semilla.
- Condiciones de estabulado de semilla y adultos.
- Fases de cultivo.
- Registro de variables físico-químicas. Instrumentos y procedimientos de control.
- Métodos de muestreo.
- Métodos de selección, desdoble y clasificación.
- Cosecha.
- Proceso de cuarentena.
- Manipulación del producto final.
- Complimentación e interpretación de formularios.
- Normas internas aplicables a la actividad.
- Identificación y minimización de aspectos medioambientales.

4. Profilaxis en los cultivos de moluscos.

- Signos de enfermedad.
- Tratamientos profilácticos.
- Métodos higiénico-sanitarios.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-laborales.
- Interpretar y ejecutar las instrucciones que recibe y responsabilizarse de la labor que desarrolla, comunicándose de forma eficaz con la persona adecuada en cada momento.
- Organizar y ejecutar la actividad de acuerdo a las instrucciones recibidas, con criterios de calidad y seguridad, aplicando los procedimientos establecidos.
- Habituar al ritmo de trabajo cumpliendo los objetivos de rendimiento diario definidos en la organización.
- Mostrar en todo momento una actitud de respeto hacia los compañeros, procedimientos y normas internas.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o

evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP1307_1: Realizar actividades de engorde de moluscos bivalvos en sistemas suspendidos y en parques", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para realizar actividades de engorde de moluscos bivalvos en sistemas suspendidos y en parques, a partir de las instrucciones y protocolos suministrados, respetando las normas de prevención de riesgos laborales, de calidad y de protección medioambiental. Esta situación profesional podrá realizarse de forma simulada y comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Describir el mantenimiento de uso de instalaciones de cultivo de moluscos bivalvos eligiendo, en función de la experiencia de la persona candidata, entre uno de tipo suspendido y otro sobre sustrato.
2. Describir las tareas de recolección de semilla y preparación para la siembra.
3. Especificar las tareas de control del crecimiento para una especie de cultivo.
4. Determinar las características de un producto final y definir el proceso de preparación de dicho producto final.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de los equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridos para el desarrollo de la situación profesional de evaluación y deberán de ser de uso generalizado en el sector.
- La comisión evaluadora propondrá una instalación de engorde de moluscos bivalvos específica, en la que se indique la especie, el tipo y características de la estructura en la que se realice el engorde, y el plan de producción y presentará al candidato varios protocolos de recolección y preparación de semilla, un plan de comercialización y le planteará un ciclo de cultivo donde se reflejen situaciones anómalas, a nivel operativo, que el candidato debe detectar y para las que debe proponer soluciones.
- Se podrá comprobar la capacidad de la persona candidata en respuesta a contingencias planteadas en el ámbito del mantenimiento de uso de una instalación de cultivo y respecto al manejo de semilla, el control de crecimiento y la preparación de producto final.
- El tiempo para la demostración de la competencia por parte del candidato, se asignará teniendo en cuenta la complejidad de la actividad propuesta y trabajo en condiciones de estrés profesional.
- Los evaluadores podrán seleccionar entre los diferentes casos hipotéticos de engorde, aquellos que se correspondan con la experiencia laboral del candidato.
- Si la situación profesional de evaluación se desarrolla de forma simulada, el candidato/a dispondrá de un lote de una especie concreta de bivalvo con variedad de tamaños.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Descripción del mantenimiento de uso para una instalación de engorde de moluscos bivalvos.</i>	- Enumeración de los elementos que constituyen la instalación destinada al engorde de moluscos. - Dimensión de los requisitos de materiales y consumibles. - Comprobación de que las previsiones de materiales cumplen los requerimientos para cada fase del proceso productivo. - Relación del cronograma de producción con el programa de mantenimiento. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i>
<i>Ejecución de las tareas de recolección de semilla y preparación del sistema para la siembra.</i>	- Determinación del número de colectores y de unidades de semilla requeridas para un ciclo de producción. - Descripción de los equipos y procedimientos para la manipulación de semilla y para la siembra. - Secuenciación de las actividades previas a la siembra, destinadas a la preparación del sustrato y de la instalación. - Aplicación de los procedimientos para el control de la procedencia de la semilla y criterios de calidad exigidos a la semilla. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i>
<i>Descripción de las tareas de control del crecimiento para una especie de cultivo.</i>	- Enumeración de los procedimientos de muestreo de un lote de ejemplares en cultivo. - Selección del equipamiento para realizar la clasificación. - Clasificación por tamaños y características de un lote de ejemplares en cultivo. - Diferenciación de organismos competidores y depredadores para la especie de cultivo. - Descripción de las condiciones de cultivo para la especie seleccionada. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i>
<i>Determinación de las características de un producto final y descripción del proceso de preparación de dicho producto final.</i>	- Enumeración de las actividades para la extracción, limpieza y selección de moluscos como producto final. - Descripción del proceso de acondicionamiento para la comercialización de moluscos bivalvos. - Identificación de estándares de calidad preseleccionados para un producto final.

El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D.

Escala A

5	<i>Enumera los elementos que constituyen la instalación destinada al engorde de moluscos, dimensiona los requisitos de materiales y consumibles, comprueba que las previsiones de materiales cumplen los requerimientos para cada fase del proceso productivo, y relaciona el cronograma de producción con el programa de mantenimiento.</i>
4	<i>Enumera los elementos que constituyen la instalación destinada al engorde de moluscos, dimensiona los requisitos de materiales y consumibles, sin comprobar que las previsiones de materiales cumplen los requerimientos para las fases del proceso productivo, relaciona el cronograma de producción con el programa de mantenimiento.</i>
3	<i>Enumera los elementos que constituyen la instalación destinada al engorde de moluscos, no dimensiona ni comprueba los requisitos de materiales y consumibles para las fases del proceso productivo, pero relaciona el cronograma de producción con el programa de mantenimiento.</i>
2	<i>Enumera elementos que constituyen la instalación destinada al engorde de moluscos, no dimensiona ni comprueba los requisitos de materiales y consumibles para las fases del proceso productivo, no consigue relacionar el cronograma de producción con el programa de mantenimiento.</i>
1	<i>No enumera los elementos que constituyen la instalación destinada al engorde de moluscos, no dimensiona ni comprueba los requisitos de materiales y consumibles requeridos en las fases del proceso productivo, no relaciona el cronograma de producción con el de mantenimiento.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

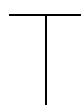
5	<i>Determina el número de colectores y de unidades de semilla requeridas para un ciclo de producción, describe los equipos y procedimientos para la manipulación de semilla y para la siembra, secuencia las actividades previas a la siembra, destinadas a la preparación del sustrato y de la instalación, aplica los procedimientos para el control de la procedencia de la semilla y los criterios de calidad exigidos a la semilla.</i>
4	<i>Determina el número de colectores y de unidades de semilla requeridas para un ciclo de producción, describe los equipos y procedimientos para la manipulación de semilla y para la siembra, secuencia las actividades previas a la siembra, destinadas a la preparación del sustrato y de la instalación, aplica los criterios de calidad exigidos a la semilla pero no los procedimientos para el control de la procedencia de la misma.</i>

3	<i>Determina el número de colectores y de unidades de semilla requeridas para un ciclo de producción, describe los equipos y procedimientos para la manipulación de semilla y para la siembra, secuencia las actividades previas a la siembra, destinadas a la preparación del sustrato y de la instalación, no aplica los procedimientos para el control de la procedencia de la semilla ni los criterios de calidad exigidos a la semilla.</i>
2	<i>Determina el número de colectores y de unidades de semilla requeridas para un ciclo de producción, describe los equipos pero no los procedimientos para la manipulación de semilla y para la siembra, secuencia de forma desordenada las actividades previas a la siembra, destinadas a la preparación del sustrato y/o de la instalación, no aplica los procedimientos para el control de la procedencia de la semilla ni los criterios de calidad exigidos a la semilla.</i>
1	<i>No determina el número de colectores y de unidades de semilla requeridas para un ciclo de producción, describe los equipos pero no los procedimientos para la manipulación de semilla y para la siembra, secuencia desordenadamente las actividades previas a la siembra, destinadas a la preparación del sustrato y/o de la instalación, no aplica los procedimientos para el control de la procedencia de la semilla ni los criterios de calidad exigidos a la semilla.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

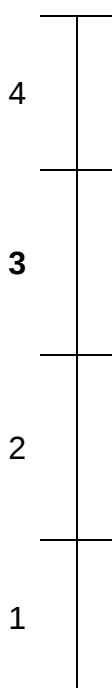
5	<i>Enumera los procedimientos de muestreo de un lote de ejemplares en cultivo, selecciona el equipamiento para realizar la clasificación y clasifica por tamaños y características un lote de ejemplares en cultivo, diferencia los organismos competidores y depredadores para la especie, describe las condiciones de cultivo para la especie seleccionada.</i>
4	<i>Enumera los procedimientos de muestreo de un lote de ejemplares en cultivo, selecciona el equipamiento para realizar la clasificación y clasifica por tamaños y características un lote de ejemplares en cultivo, diferencia los organismos competidores y depredadores para la especie, enumera pero no describe las condiciones de cultivo para la especie seleccionada.</i>
3	<i>Enumera los procedimientos de muestreo de un lote de ejemplares en cultivo, selecciona el equipamiento para realizar la clasificación y clasifica por tamaños sin tener en cuenta las características de los ejemplares de cultivo, diferencia los organismos depredadores pero no los competidores para la especie, enumera pero no describe las condiciones de cultivo para la especie seleccionada.</i>
2	<i>Enumera los procedimientos de muestreo de un lote de ejemplares en cultivo, selecciona el equipamiento para realizar la clasificación y clasifica por tamaños sin tener en cuenta las características de los ejemplares de cultivo, no diferencia los organismos depredadores ni competidores para la especie, y no describe las condiciones de cultivo para la especie seleccionada.</i>
1	<i>No enumera los procedimientos de muestreo de un lote de ejemplares en cultivo, no selecciona el equipamiento para realizar la clasificación y no clasifica un lote de ejemplares de cultivo, no</i>



diferencia los organismos competidores y depredadores para la especie, no describe las condiciones de cultivo para la especie seleccionada.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala D



Enumera las actividades necesarias para la extracción, limpieza y selección de moluscos como producto final, describe el proceso de acondicionamiento para la comercialización de moluscos bivalvos, identifica los estándares de calidad preseleccionados para un producto final.

Enumera las actividades necesarias para la extracción y selección de moluscos como producto final, olvidando las referidas a la limpieza, describe el proceso de acondicionamiento para la comercialización de moluscos bivalvos, identifica los principales estándares de calidad preseleccionados para un producto final.

Enumera las actividades necesarias para la extracción, sin definir las de limpieza y selección de moluscos como producto final, describe el proceso de acondicionamiento para la comercialización de moluscos bivalvos, no identifica los estándares de calidad preseleccionados para un producto final.

No enumera las actividades necesarias para la extracción, limpieza y selección de moluscos como producto final, no describe el proceso de acondicionamiento para la comercialización de moluscos bivalvos y no identifica los estándares de calidad preseleccionados para un producto final.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

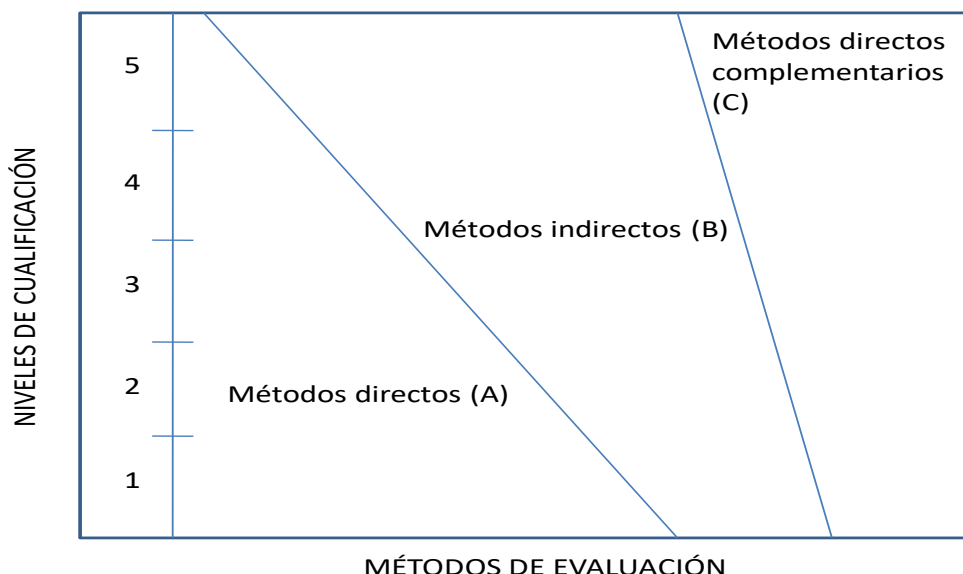
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de realizar actividades de engorde de moluscos bivalvos en sistemas suspendidos y en parques, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.

- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel 1 y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo

de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En las situaciones profesionales reales, los métodos y sistemas para realizar la coordinación y gestión del engorde pueden variar significativamente entre instalaciones ya sea por cuestiones de innovación y de desarrollo, o de adaptación de las técnicas generales a las especies o zonas de engorde específicas. La situación profesional de evaluación de esta guía de evidencia presenta una serie de actividades de carácter general. La Comisión de Evaluación y los evaluadores pueden considerar la posibilidad de adaptar los términos de la situación profesional de evaluación y/o los criterios e indicadores de mérito en función del historial del candidato.
- i) A la persona que presenta su candidatura se le suministrará la información necesaria para llevar a cabo las actividades de evaluación. Entre esa información está un supuesto de programación de la producción en el engorde. En él pueden aparecer situaciones de no conformidad que la persona candidata deberá ser capaz de detectar. En el caso de que la situación profesional de evaluación no sea simulada, esto mismo se aplicaría en condiciones reales.